



## Aviso de Privacidad Simplificado

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo dispuesto por los artículos 5 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, la Fiscalía de Derechos Humanos, es responsable del manejo, tratamiento, uso y protección de los datos personales que se nos proporcionen, los cuales serán protegidos de acuerdo a dichos ordenamientos, por lo que hacemos de su conocimiento sobre cómo y con qué fines tratamos tu información personal, poniendo a tu disposición el presente aviso de privacidad simplificado:

**I.- Denominación del responsable:** Fiscalía de Derechos Humanos.

**II.- Domicilio del responsable:** Blvd. Angel Albino Corzo, No. 960, Primer Piso, Colonia Los Choferes, C.P. 29078, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Dirección de página de internet.- <http://www.fge.chiapas.gob.mx/>; correo electrónico [fiscalia.dh@fge.chiapas.gob.mx](mailto:fiscalia.dh@fge.chiapas.gob.mx) ; conmutador (961) 61-72-300 ext. 17453.

### III.- Datos personales sometidos a tratamiento:

La Fiscalía de Derechos Humanos, recabará y tratará tus **datos personales** como son nombre, RFC, correo electrónico, domicilio, firma o huella digital, fecha y lugar de nacimiento, número de teléfono, imagen, voz, fotográfica; asimismo **datos sensibles** como nacionalidad, idioma, sexo, religión, preferencias sexuales, datos psicológicos y muestras biológicas; también, **datos patrimoniales, financieros, académicos, laborales, de terceros y de menores de edad**; mismos que serán recabados, protegidos, incorporados y tratados en las distintas bases de datos con las que cuenta esta Fiscalía, como son la de registro de denuncias, de dictámenes periciales, así como aquellas que en su momento sea necesario crear.

Cabe aclarar que respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha entrega.

Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.



La Fiscalía de Derechos Humanos, recabará y tratará tus datos personales para las siguientes finalidades, se señala de manera enunciativa y no limitativa:

- Promover y fomentar en los servidores públicos de la Fiscalía General, el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las víctimas e imputados en el proceso penal.
- Atender y dar seguimiento a las visitas y solicitudes de informes de la CNDH, de la CEDH y de la CIDH, así como registrar, atender, analizar y dar el seguimiento correspondiente a las propuestas de conciliación y recomendaciones de dichos organismos y de los organismos no gubernamentales locales, nacionales e internacionales en esta materia.
- Analizar los casos que sean presentados a la Fiscalía General por actos presuntamente violatorios a derechos humanos atribuibles a sus servidores públicos y realizar las gestiones para la restitución de los derechos del quejoso; brindar atención integral y oportuna a las víctimas del delito de Homicidio, Femicidio, víctimas directas de Trata de Personas, Violencia de Género, Tortura y trato especializado a las víctimas mujeres, migrantes, niños, niñas y adolescentes, indígenas y población LGBTTTI.
- Proporcionar ayuda a las víctimas del delito u ofendidos que provengan de otros municipios y sean de bajos recursos económicos; brindar seguimiento psicológico en terapia breve a las víctimas directas e indirectas del delito y en el caso de menores, realizar terapias grupales, con el objeto de fortalecer el seguimiento brindado mediante las terapias psicológicas individuales.
- Garantizar el derecho de acceso a la justicia a las víctimas que tengan como lengua materna una diversa al castellano, facilitándole un perito interprete durante todo momento.
- Informar y asesorar a la víctima sobre los medios alternativos de solución de conflictos y velar que las mismas se realicen en estricto respeto a los principios que sustentan la facilitación penal.
- Proporcionar asistencia social a los imputados que se encuentran detenidos, tales como servicio médico, suministro de alimentos, artículos de higiene personal, ropa, calzado, entre otros, en los casos estrictamente necesarios.

**IV.- El Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos.**



#### **IV.1.-Tratamiento de Datos:**

- Con fundamento en los artículos 68 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 13, 14, 15, 78 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y con la facultad de investigación y persecución de los delitos que tiene esta Institución en términos de los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, 72 y 73 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 19 fracción IX, 50, 51 y 52 de su Reglamento, la Fiscalía de Derechos Humanos, a través de sus servidores públicos será la responsable de los datos personales que nos otorguen para cumplir con esa función.

#### **IV.2.- Transferencia de Datos:**

- Esta información puede ser transferida parcial o completamente a otras instancias vinculadas con la investigación, a fin de obtener datos suficientes para el esclarecimiento de los hechos, así como también coadyuvar con diversas Instituciones de Procuración de Justicia a nivel Estatal y Federal.
- No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente o por ajustarse a los supuestos previstos por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

#### **V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para que los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando se considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Podrá ejercer los derechos ARCO del tratamiento de sus datos personales proporcionados a esta Fiscalía, a través de los siguientes medios:



FISCALÍA  
**GENERAL DEL ESTADO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

- Sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, al cual puede acceder en el link <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
- Por escrito presentado ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, con domicilio ubicado en edificio de la Fiscalía General del Estado, 3er. piso, Libramiento Norte y Rosa del Oriente número 2010, Fracc. El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29049, con teléfonos 61 72300 extensiones 17579 y 17335, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 hrs; o bien, a través del correo electrónico [uaip@fge.chiapas.gob.mx](mailto:uaip@fge.chiapas.gob.mx)

**VI. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

A través de la página institucional en Internet: <http://www.fge.chiapas.gob.mx/> y en los estrados de la Fiscalía General del Estado, donde siempre estará a la vista la última versión.

El presente aviso de privacidad fue modificado el 04 de septiembre de 2019.

